

SDHT-1065-L2-2024-308

1-2025-48229



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
 La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría No. 1340 de 2024 cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 2 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1340/2024

Cordial saludo,

En atención al comunicado AEU-SDHT-1340-236 de fecha 15 de septiembre de 2025 (se anexa el comunicado), en el cual el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, presenta una solicitud de prorrogar la suspensión temporal del contrato de consultoría de la referencia, por un plazo de un (1) mes, en dicho comunicado presenta la motivación que lleva a realizar dicha solicitud, la cual como interventoría, SOLIUN SAS, realiza el análisis correspondiente y encuentra pertinente gestionar la solicitud de suspensión ante la entidad contratante (SDHT) por lo que nos permitimos conceptuar al respecto y así mismo recomendamos a la Secretaría Distrital de Hábitat, que como entidad contratante gestione dicha suspensión.

Condiciones del contrato de consultoría 1340 – 2024

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDHT-CMA-002-2024
NÚMERO DEL CONTRATO:	1340 DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR". ((LOTE 2 AGP – PRIMAVERA Y LA ESTANCIA))"

CONTRATISTA DE CONSULTORÍA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		
	Nit. 900.707.535-9		
	INTEGRANTE	C.C.	%
	CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO	71.794.991	50%
	VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA	43.872.204	50%
	Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellín		
	Teléfono: 3002315052		
INTERVENTORÍA:	SOLIUN SAS		
	Nit. 900.768.458-0		
	Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C.		
	Teléfono: 601 7653016		
	Correo electrónico: proyectos@soliusas.com		
PLAZO DE EJECUCIÓN: FASE 1 – FACTIBILIDAD: FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN: FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES: VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ADICIONES: PRÓRROGAS: MODIFICACIONES: SUSPENSION 1: SUSPENSION 2: AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPEBSIÓN 2: VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO: PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO: FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa		
	NUEVE (09) MESES		
	UN (01) MES		
	TRES (03) MESES		
	DOS (02) MESES		
	TRES (03) MESES		
	DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$2.200.658.739) M/CTE.		
	NO APLICA		
	NO APLICA		
	NO APLICA		
	TRES (03) MESES		
	Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 22 de marzo de 2025		
	TRES (03) MESES		
	Desde el 23 de marzo de 2025 hasta el 22 de junio de 2025		
	TRES (03) MESES		
	Desde el 23 de junio de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025		
	DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$2.200.658.739) M/CTE.		
	NUEVE (09) MESES		
	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2026		
	No.	21-44-101447239	
	Asegurador	Seguros del Estado S.A.	
	Nit.	860.009.578-6	
	Dirección	Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.	
	Teléfono	(601) 6917963	

AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento del contrato	26/11/2024	\$440.131.747,8
	Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/05/2028	\$110.032.936,95
	Calidad del servicio	26/11/2024	\$440.131.747,8

Recomendaciones de Interventoría

En nuestra calidad de interventoría nos permitimos recomendar a la entidad contratante (SDHT), adelantar las gestiones a que haya a lugar para prorrogar la suspensión del contrato, por un plazo de un (1) mes de conformidad a la solicitud del consultor, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano.

Esta recomendación está sustentada en que a la fecha no se encuentran subsanadas las causales que condujeron a la suspensión del contrato de consultoría 1340 de 2024 y, en concordancia con lo manifestado por el consultor en su comunicado AEU-SDHT-1340-236 de fecha 15 de septiembre de 2025, siendo prioritario tener claridad sobre los lineamientos a seguir para no generar reprocesos y propuestas que pueden llegar a ser fallidas por las diferencias en los conceptos de cada entidad como se mencionó antes, es preciso manifestar que estas imprecisiones afectado el avance de los productos de la Fase de Estudios y Diseños para radicación y por ende afectará el inicio de la 3ra Fase – Diseños de detalle.

Quedamos atentos a sus directrices.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) folio
Con copia: NA
Elaboró: KA
Revisó: NA

Medellín, 15 de septiembre de 2025

Señores

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá**

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Solicitud de AMPLIACIÓN No.2 A SUSPENSIÓN No.2, del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos formalmente la siguiente solicitud:

El contratista se permite solicitar la **AMPLIACIÓN No.2 SUSPENSIÓN No.2 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE LA REFERENCIA**, sustentada en atención a que persisten las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial del contrato.

Se considera técnicamente necesario solicitar la ampliación No.2 a la suspensión No.2 por el término de un (1) mes, desde el día 23 de septiembre de 2025 hasta el 22 de octubre de 2025, a fin que desde las diferentes entidades involucradas realicen las actividades encaminadas a la definición normativa correspondiente, y se superen las situaciones que afectan el contrato.

Es importante resaltar que las partes involucradas en el presente contrato han desarrollado de manera sistémica y ordenada todas las acciones y actividades que propendan y garanticen la elaboración de los productos pactados, permitiendo generar un proyecto integral en respuesta a las necesidades de la comunidad; los tiempos resultantes de dichas acciones han impactado en el desarrollo del plan de trabajo presentado por el CONTRATISTA CONSORCIO AEU, aprobado por la INTERVENTORIA SOLIUN SAS, y que las mismas no son imputables a las partes.

Quedamos atentos a sus comentarios,
Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia

Representante Legal
Consortio AEU

Elaboró: Abogado. Luis Eduardo Peláez Jaramillo
Abogada. Cindy Vanessa Barrientos Roza



Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
[instagram.com/aeu_arquitectos](https://www.instagram.com/aeu_arquitectos)
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co